# LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. .. .. .. .. pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. .. .. .. .. .. .. .. .. .. 4'50
gxtranjero y Ultramar, trimestre.. .. .. .. .. .. 8

PAGO ADELANTADO Número suelto, 5 céntimos Año IV.

REUS

Núm. 827

Martes 24 de Agosto de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Carcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.-Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

# FARMAGIA SER La que paga más contribución de la provincia.-Unica Farmacia

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña xxxxx

## ARMERIA DE PABLO SAMARANCH

CALLE LLOVERA, 22.-REUS

Gran baratura en armas, tiros, pólvoras y cartuchería de todas clases. Escopetas de 12 pesetas á 200; Carabinas y Tercerolas remigtou propias para Guardas y Somatenes á 20, 25 y 30 pesetas; Revólvers Smith propios para los Cabos y Subcabos de Somatenes á 25 pesetas; Cartuchos sin competencia de Lefaucheux, calibre 16 marca Flecha, á 2 pesetas el 100; Cartuchos Central, calibre 16 marca Flecha à 2'50 pesetas el 100; Cartuchos Central calibre 12 marca Flecha à 2'75 pesetas el 100; y otras marcas à precios reducidos.

Se vende la antigua y acreditada de CANTÓ.

Para condiciones en la misma Farmacia.

## ENFERMOS DE LOS 010S

El Doctor BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, exjete de clínica y con título de las universidades de Berlin y Würzbourg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de Paris:

Recibe en Consulta en Reus todos los domingos y lunes de 9 à 12 y de 4 à 5.—Arrabal alto de Jesüs, 38, sobre el correo.

Los demás días en Barcelona, Claris 44 (esquina à la Gran-Vía) de 11 à 1 y de 4 à 5.

844444444444444444

NUEVO INVENTO

0444444444444444444444

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y fijeza el

CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Pral. Sobre el gran café de españa

## GUATELLI BATISTA

Vende, alquila y afina Pianos de manubrio.

CALLE DE SEMINARIOS, 40 REUS

### Tijera y Pluma

El desaprensivo «Matraca» sale gracioso en su última «Brecha» y la emprende contra los inofensivos masones, llamandoles monos que no han hecho más que copiar los ritos del catolicismo.

Cuando «Matraca» haya leido á Bournouf, Max Müller, Schopenhauer ó á cualquiera de los autores que han escrito sobre
historia comparada de las religiones, no
echará más en cara á sus adversarios plagios de que el catolicismo está lleno.

Pero ya se ve; como «Matraca» improvisado sabio por arte católico nada de eso ha leido, se despacha á su gusto.

Por fortuna no todos sus lectores cumplirán al pie de la letra el mandato tan prudente para fomentar la ignorancia, de no
leer más libros que los autorizados por la
Iglesia, y le habrán visto à «Matraca» el
rabo, ese rabo, que acompañado de sus patas correspondientes enseña siempre desde
la «Brecha», y que no podía faltar en la
última, parto asembroso de su privilegiada
inteligencia, que no ha conocido aún que
no todos piensan como él.

Y ya que entro hoy por cosas de clericales, prosigo.

Leo en un periódico francés:

Monseñor Monnier presidía recientemente en Hasbronck, las exequias del abate Pruvost, vicario general de la archidiócesis de Cambrai, y en el curso de la ceremonia religiosa, pronunció una magnifica
oración fúnebre ensalzando largamente la
inagotable caridad del difunto, quien «habiendo entrado pobre en el sacerdocio, había
»muerto más pobre todavía después de ha»ber compartido durante toda su vida sus
»modestos recursos con los degraciados.»

Ahora bien; al día siguiente el secretario general del arzobispado de Cambrai recibia aviso del notario del abate Pruvost, de que heredada una suma de 450.000 francos.

Seis días después se supo también que cada uno de los seis hermanos ó sobrinos del difunto heredaba 150.000 francos.

De manera que el aprovechado cura, «que habiendo entrado pobre en el sacerdocio habia muerto más pobre todavia,» dejaba una herencia de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL FRANCOS.»

Cada día me convenzo más de que la profesión sacerdotal debe ser muy lucrativa cuando tiene en su seno la Iglesia pobres de ese calibre.

Extracto un telegrama que con fecha 15 dirigen desde Béthume á «La Petite Republique»: «Hace algunos días la señorita X, de dieciseis años de edad, hija del antiguo inspector del municipio de Verquigneal, desapareció del domicilio de sus padres.

«A la vez se notaba la ausencia del padre Alejandro Puchois, de cincuenta y cuatro años. Una carta de este cogullado explica el enigma á los desesperados padres.

«El sacerdote confiesa haberse fugado con la joven que formaba parte de las «Hijas de María».

Se ha abierto el proceso correspondiente siguiéndose la pista à la joven y à su seductor.»

Esto demuestra evidentemente, ó no hay lógica en el mundo, que todos los librepensadores son unos inmorales y junos desalmados que merecerían estar en presidio.

Relatando el Padre Jacinto Verdaguer la persecución crimibal é indigna de que es víctima, escribe en «La Publicidad» acerca

de sus perseguidores:

«Volgueren privarme dels articles de primera necessitat, anant d'una tenda à l'altra, dihen per tot à só de trompeta que no se 'm fiás, puig no tenía rès y era un mal pagador. Me feren treure ignominiosament de algunes cases y en une d'elles lo deshauci fou precedit, segons confesió del amo, de la visita d'un parent meu y d'un agent del marqués de Comillas, que com es de suposar, no m'honrarían gayre ab ses paraules.»

Luego el noble y generoso Padre Verdaguer hace esta amarga reflexión:

«Que 'ls millons apilats ab tan pochs anys en certes bandes no servescan per socorre al necessitat en sa desgracia, es un mal prou grave per mantenir desequilibrada y desorganisada la societat. Puig com l' aygua apaga 'l foch ardent, la caritat y sols la verdadera caritat pot apagar les flamerades de l'anarquia y les onades del socialieme que amenassan abrigar lo mon ab un altre diluvi. Mes, que aquexos milions ab la influencia y 'l prestigi que donan y ab los medis de que disposan, servescan sols per caure com una massa avuy, demá y anys seguits, sobre 'l front d' un desvalgut, es un pecat monstruós. Ja que no servexen per donarli pa, que no servescan per péndreli.»

Afortunadamente no todos los que tienen tortunas inmensas improvisadas en pocos años, hacen mal uso de ella.

Ahí está sino el marqués de Comillas, á quien hemos convenido todos en llamar el humano, el caritativo, el piadoso, etc., etc. Crele.

ASUNTOS LOCALES

## LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En la sesión celebrada por nuestro Municipio en 13 del actual se trató de un asunto de verdadera importancia, al que no ha dado la prensa el alcance que tiene y a 1 que no ha hecho el público por virtud de ese silencio, la justicia que se marco.

ese silencio, la justicia que se merecía.

Lejos muy lejos de nuestro ánimo creer
que no se ha hablado del asunto por creer
que no lo merecía, y más lejos aún de nues
tro pensamiento el suponer que así se ha
procedido por haber partido la iniciativa de
un Concejal republicano.

Atareada la prensa local con otros asuntos de momento no ha tenido ocasión de fijarse en la proposición y excitación hecha por nuestro estimado correligionario el senor don Julian Nougues, relativa al cumplimiento de la ley y disposiciones sobre enseñanza vigentes.

Hubiéramos deseado no ser nosotros, por estar intimamente relacionados con el Concejal señor Nougués, quienes tuviéramos que aplaudir sus propósitos y secundarlos con brío desde estas columnas. Pero como alguien ha de hacerlo, como se trata de un asunto que puede beneficiar á la general cultura de la población, rompemos el silencio que por la consideración dicha nos habíamos impuesto.

Propuso el señor Nougués y excitó á ello al Municipio en general y á la Junta de Instrucción pública en particular, que se cumpliesen extrictamente las disposiciones de la ley de Instrucción pública de 1857 que proclama el principio de la enseñanza primaria obligatoria y la hace gratuita para los pobres, con objeto de contribuir á la difusión de los conocimientos entre los ciudadanos, ayudar á su moralización y evitar el triste espectáculo que dan tantos niños vagueando en las calles, que á más de molestar al vecindario se envenenan moralmente por descuido y abandono de los padres y desidia de las autoridades que teniendo á mano el remedio no lo aplican.

Apoyó sus buenos propósitos invocando los siguientes textos de la ley citada, que no creemos ocioso reproducir:

«1.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutcres ó encargados enviarán à las escuelas publicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular.

2.° Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 rea-

3.º La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas á los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.»

Invocó tambien nuestro correligionario señor Nougués el Real Decreto de 23 de Febrero de 1883, en el que, a consecuencia de ser poco menos que letra muerta las disposiciones de la ley de 1857, se ordena que deben cumplirse con extricto rigor; se dictan medidas muy acertadas para saber si se observan; se estimula al celo de los maestros y maestras para extender la enseñanza, y se impone la obligación más ineludible á los funcionarios públicos respecto de darla á sus hijos.

El cumplimiento de todas estas disposiciones pidió el señor Nougás con la aquiescencia de todo el Municipio, y ¿porqué no decirlo?, con el aplauso de cuantos creemos que solo por la instrucción se hace á los pueblos dignos y grandes y se les pone en condiciones de marchar desembarazada y resueltamente por el camino del progreso.

Hablando del cumplmiento de dichas disposiciones fué muy explícito el señor Nougués y dijo que el Ayuntamiento desde luego y para revestirse de la autoridad moral eficacísima que da el ejemplo, debía exigir que las cumplieran los empleados del Municipio cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas anuales, acreditando ante sus jefes inmediatos dar ó haber dado á sus hijos mayores de seis años la enseñanza prmaria en escuela pública ó privada ó con maestro doméstico, y no dando posesión, como dispone el Real Decreto de 23 de Febrero de 1883, de los cargos para que hubie sen sido nombrados á los que no acrediten dicho requisito.

Ásí lo acordó todo nuestro Municipio. Confiamos en que acuerdo tan saludable y trascendental no ha de ser un acuer\_

do más que constará ad perpétuam en el libro de actas, pero que no trascenderá á la práctica, y prenda de ello es para nosotros mientras no se nos demuestre lo contrario el cariño con que el Municipio mira los intereses del pueblo y la perseverancia del señor Nougués que, con tan buen acierto ha puesto asunto de tanta trascendencia sobre el tapete.

La Autonomía, en cuyo criterio democrático enceja tan perfectamente ese buen propósito en pro de la instrucción del pueblo, ha de consagrar á secundarlo toda su escasa valía, y en prueba de ello excita á los maestros y maestras á que á fin de extender ó generalizar la instrucción no perdonen medio ni sacrificio alguno.

Les recordará al efecto, pues ellos deben saberlo perfectamente, que están en la obligación, bajo responsabilidad pecuniaria, de formar en los meses de Abril y Octubre de cada año, una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior.

Les recordaremos tambien, aunque creemos que de este estímulo no necesitan los maestros que en Reus con tanta devoción como acierto se dedican á la enseñanza, que los profesores y profesoras que lograsen aumentar de un modo constante la matrícula de sus respectivas escuelas ó conservasen el máximum de alumnos de que sean susceptibles, si à la vez acreditan debidamente que los alumnos concurren con asiduidad, tendrán derecho á los siguientes premios: 1.º gratificación pecuniaria en relación con los resultados obtenidos y el sueldo que disfrutan; 2.º calificación especial de méritos que surtirá efectos en el escalafón para el aumento gradual de sueldo y serà preferida sobre todas las demás que señalan las disposiciones vigentes en los concursos de ascenso y traslado; y 3.º dará derecho á ser propuesto al Ministerio para distinciones honorificas.

La obra que reclama nuestro cóncurso. es buena y justa; prestémoselo todos con decisión.

«Sol y Sombra»,

«Siglo XX», «La Saeta», «Blanco y Negro», «La Es-

quella», «La Tomasa», «La Campana», «Las Dominicales», «España Artística», «Lo Teatro Regional», «El Campeón» y «L'Aureneta».—Li-bros y efectos de escritorio.—DE VEN-TA en casa de Pedro Tost, Arrabal Baja de Jesús, 2, Reus.

### RECORTE

#### EL ABANDONO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En la «Gaceta» de 13 de Septiembre de 1894, que es la última que ha publicado datos sobre esta materia (y yo creo que no se ha publicado otro resúmen posterior, acaso por justa vergüenza del Gobierno temeroso de manifestar la verdad, porque quizis los datos que haya ahora en el Ministerio de Fomento sean aun peores que estos de que voy á hablar), en la «Gaceta» de 13 de Septiembre de 1894 se publicó el estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por obligaciones de la primera enseñanza devengadas hasta 30 de Junio de aquel año. De ellas resulta que antes de 1.º de Julio de 1893, se debían á los maestros 5.533,563 65 pesetas. De ellas 4.068,178 por personal y 1.465,385 por material. A la cabeza de los deudores (y lo cito para que se vea que la enfermedad es muy grave, porque no son provincias insignificantes ni pueblos pequeños los principa'es pecadores), á la cabeza estaban: la provincia de Lérida con 1.060,502°28 pesetas; la de Málaga, con 839,594; la de Cuenca con 624,164; la de Granada con 565,124; la de Canarias con 489,083; la de Valencia con 315,122; la de Tarragona con 257,000; 'a de Almería con 206,000 y Madrid con 4,373. No debiendo nada Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, León, Lugo, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Santander y Vizcaya.

En 30 de Junio de 1894, cuando se debia haber liquidado le anterior (y esto es lo último publicado), quedó pendiente de pago la cantidad de 8.986,444 pesetas. Al personal corresponden 6.662,823'83 pese-

tas; al material, 2.323,580'49. Nada debían ni Guipúzcoa, ni Vizcaya, ni Burgos. En cambio Alava debía 1.273 pesetas y Navarra 2.121. Pero Málaga debía (números redondos) 1.200,000; Cuenca, 900,000; Granada, 643,000; Canarias, 675,000; Valencia, 412.000; Zaragoza, 405,000; Badajoz, 371,600; Almería, 284,500; Barcelona, 216 mil 600; Cáceres, 220,000; Huesca, 255,000; Tarragona, 342,000; Albacete, 204,000 y Madrid, 21,136.

Y cuenten, señores, que todo este presupuesto representa unos 26 ó 28 millones de pesetas, segun se haga el cálculo desde tal ó cual punto de vista. Tomando un término medio, pongamos 27 millones. De modo que la tercera parte de esta cantidad viene constituyendo una deuda constante, permanente, de los Ayuntamientos, y una verdadera vergüenza para la Patria.

RAFAEL M. DE LABRA. Discurso en el Congreso 18 de Mayo de 1895.

#### Boletin Republicano

Junta Municipal de fusión republicana de Cambrils

Presidente, Ramón Roca Planas .- Pice. presidente, José Cabré Parés .- Secretario, Francisco Cañellas .- Tesorero, Antonio Ortoneda Ferré. — Vocales, José Recaseus Cros. José Bertrán Aguiló.

## Y EL MAESTRO VEHILS

Se nos suplica la inserción del siguiente certificado:

D. Joaquín M. Vehils, Maestro de música, Director de orquesta que ha sido de les teatres Real de Madrid, Liceo de Barcelona, Imperial de Rio Janeiro, Opera de Buenos Aires, Riccardi de Bergamo, San Fernando de Sevilla, etcétera, etc.; à petición de los interesados.

Certifico que: he quedado altamente satisfecho de la perfecta afinación y exacto colorido, así como de la escelente escuela de canto, con que los individuos que componen la Sociedad coral «La Unión», de Vilaseca, interpretaron los dos coros en el Concurso de Sociedades Corales que tuvo lugar el diez y nueve del corriento en Tariagona.

La Sociedad «La Unión», de Vilaseca, por las condiciones artísticas de su distinguido Director D. Florencio Cogal y por las escelentes facultades vocales de los individuos que la componen, está á mi juicio, á la altura de las primeras sociedades corales de España y del Extranjero.

Y para que conste firmo el presente en Tarragona á los veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

JOAQUIN M. VEHILS.

### Desde Vendrell

22 Agosto 97.

Señor Director de La Autonomía.

Reus.

Durante estos últimos dias, ha sido el tema de las conversaciones en esta villa, el fallo del Certamen Coral, celebrado recientemente en Tarragona.

Como quiera que cada cual tiene un cris tal de diverso color, para mirar las cosas, he aquí los extraños juicios y las apreciaciones contradictorias, referente al fallo del Jurado, que tantas protestas ha originado, siendo de lamentar las agresiones de que han sido víctimas algunos de los coristas que tomaron parte en dicho Certamen; pues que si manipulaciones hubo, no debían pagarlo los coros que obtuvieron premios, sino el Jurado que los adjudicó.

Dejando à parte las influencias que podían haber mediado entre las Sociedades corales que concurrieron al Certamen y algunas personalidades más ó menos prominentes, voy á emitir mi humildísima, pero desinteresada opinión, respecto á este tan baladí, como discutido asunto.

Todos los que presenciaron el Certamen y oyeron cantar al coro «Catalunya Nova», de Barcelona, que dirige el maestro Morera,

estuvieron de acuerdo en que la interpretación dada por dicha sociedad á la pieza obligada «Los Pescadors», fué, aunque viril, algo exagerada, y que los demás sociedades la interpretaron conforme la partitura del inmortal músico-poeta, si bien, con las insignificantes modificaciones, hijas de la interpretación del director.

Ahora bien. Si de las 16 sociedades corales que concurrieron al Certamen, las 15. cantaron la pieza de concurso, (para cuya pieza exclusivamente se daba el premio), del mismo modo, roco más ò menos, y una, una sola, se apartó de la regla, permitiéndose libertades que no concibo, lógicamente se deduce, que la sociedad que lo hizo dife. rentemente de las otras, ó se merecía el primer premio ó ninguno.

Aquí no hay evasiva. O «Catalunya No. va», (cuyos mèritos no he yo de ensalzar ni discutir), ejecutó muy bien «Los Pescadors», ó los desfiguró hasta lo inverosímil. Si lo primero, no cabe duda que le correspondía el primer premio, y si lo otro, es claro y evidente que no le correspondía el segundo, como sucedió, sino que debía quedarse in albis y sin medalla tampoco, porque en concursos de esta indole huelgan consideracio. nes y miramientos de ninguna especie. «A. pan, pan y al vino, vino», como dijo el otrol

Porque del mismo modo que el público imparcial, el verdadero público, celebró y aplaudió la adjudicación del primer premio, que lo alcanzó «El Eco Republicano», de esa ciulad, ventajosamente conocido de los vendrellenses, con los cuales han dado muestra de fraternidad los coristas que lo componen, en las diversas ocasiones que hemos tenido el gusto de ser visitados por tal institución, del mismo modo, repito, que se aplaudió y celebró la mentada adjudicación, vióse con muestras de desagrado y de formal protesta, el fallo de los otros dos premios restantes. Prueba evidente de ello, fué el voto en contra del señor Vehils, miembro del Jurado, que hizo constar su voto particular á favor de «La Unión» de-Vilaseca, en el segundo premio que le obtuvo «Catalunya Nova», y el rehusar la primera de dichas sociedades al tercer premio, con el que fué premiada.

Esto es lo que entiendo y creo debe entender en esta cuestión, toda persona de sano juicio y recto criterio.

Han empezado en esta villa las tareas de la vendimia, y según se desprende de los agricultores que han terminado la recolección, aunque la cosecha no será muy abun. dante, en cambio el vino será de clase superior.

En la tarde de ayer, permanecieron breves horas en esta villa, los distinguidos escritores Rusiñol y Ruiz Porta, marchando en el expreso de la noche, à Sitjes, la blanca Sibur, Emporio del modernismo catalàn.

El Corresponsal.

## Crónica

### Junta Municipal de Fusion Republicana

Esta Junta pone en conocimiento de sus correligionarios que el Censo del partido estará abierto en el "Centro Republicano Democràtico Autonomista" desde el 16 del corriente todos los dias desde las 2 á las 5 de la tarde y desde las 8 à las 10 de

Crée inútil encarecerles la necesidad de que se inscriban en dicho Cénso, pues sin hacerlo y sin recoger la cédula acreditativa de la inscripción, no podrían tomar parte en las reuniones generales, meetings y demás que en adelante celebren los republicanos fusionados, y para concurrir à los que serà indispensable la presentación de dicho documento.

Al propio tiempo ruega á aquellos correligionarios que ya estuviesen inscriptos, que pasen à las horas

indicadas al "Centro Autonomista" para recoger sus cédulas respectivas desde €l dia 16 del actual en adelante.

Salud y República. Reus 10 de Agosto de 1897.--El Secretario, José Sanromà.

\*\* El banquete de los Maestros.—Uno de los asistentes al mismo nos remite la siguiente nota:

El día 21, en la fonda de Londres de Reus, la Asociación de Maestros públicos de este partido obsequió con un espléndido banquete al Consejero de Instrucción pública D. Agustin Sardá, al que asistió también el ilustrado y celoso Inspector de esta provincia D. Luis Santa María. Durante la comida reinó la más completa alegría y la mayor satisfacción entre todos los comensales, dándose todos los Profesores señaladas pruebas de afecto y de compañerismo, con lo que estrecharon las buenas relaciones que precisa mantenga la clase del Magisterio primario:

Con el Champagne vinieron los brindis que tuvieron cierto carácter familiar por la manera especial con que fueron dichos.

Empezó el señor Presidente de la Asociación, el inteligente Maestro de esta ciudad D. Enrique Bages, explicando primero el fin que se propuso la Asociación de Maestros al celebrar este banque. Al efecto, dijo que no era otro que dar al Sr. Sardà una señalada y sincera prueba del efecto que le profesan los Maestros por los muchos servicios prestados en bien de la enseñanza y de la cultura pátria en general; y, al propio tiempo, por ser tan entusiasta, á la par que incansable defensor, de la clase del Magisterio primario, que tan dignamente representa en el Consejo de Instrucción pública. El señor Bages, con su entusiasta palabra, brindó por el Consejero Sr. Sardá para que contínue dedicando toda su actividad al progreso de la enseñanza y al interés del Magisterio; por el celoso Inspector de esta provincia señor Santa María y por todos los que honrosamente desempeñan el ministerio de educadores. El señor Bages fué calurosamente aplaudido por todos los comensales.

Seguidamente tomó la palabra el señor Gilabert, quien, con gran acierto, habló de los muchos servicios que pueden prestar á la clase las asociaciones de los Maestros, achacando muchos de los males de que tanto se lamenta hoy el Magisterio á la falta de unión y buena armonía que debe reinar entre todos los profesores. Dedicó su brindis al señor Sardá y á todos sus compañeros que recibieron sus palabras con nutridos aplausos.

Habló después el señor Viso manifestando su adhesión á las palabras de los dos compañeros que le habían precedido en el uso de la palabra, y brindó por el señor Sardá primero y por la prosperidad del Ma-

gisterio después.

Brindó luego el señor Santa María, dedicando cariñosas y sentidas frases al señor Sardá, y manifestó después que no necesitaba ofrecerse si en algo es útil, porque ya saben los Maestros de esta provincia que siempre le tienen á su lado cuando se trata de defender sus derechos.

El señor Sardá, que presidía el acto, cerró los brindis con un notable discurso. Dió las gracias primero á los Maestros por los muchos obsequios que de ellos recibía, mostrándose muy agradecido y prometiendo continuar trabajando por la educación popular y por los intereses del Magisterio. Habló luego de las reformas de las Normales y se lamentó de que haya sido tan combatida; pues si no es un proyecto modelo, porque es cierto que tiene muchos defectos, en cambio es un gran progreso. Añadió que esto no puede quedar así, y que es necesario muy pronto ana solución. Hablò después del Consejo de Instrucción y de otros varios puntos, que reseñaría con gusto, si no me propusiera solamente dar una ligera idea de este banquete. Por fin terminó brindando por la prosperidad del Magisterio, recibiéndose sus últimas palabras con una atronadora salva de aplausos.»

La Altonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolari, Plaza de la Constitución.

Si nuestro Municipio tuviera un laboratorio químico en el que se procediese al exámen de las sustancias alimenticias, podrían evitarse abusos de la naturaleza del que denunciamos, ó cuando menos se lograría dar en presidio con el cuerpo de algun comerciante sin conciencia.

\*\* A los propietarios. -- Llamamos la atención del público acerca del anuncio que con dicho título publicamos en la cuarta página.

\*\* Anteanoche con gran estrépito de truenos tuvimos nn ligero chubasce al que siguid fuerte y pertinaz viento.

\*\* La Academia de Ciencias de París ha nombrado una comisión para que pase á Barcelona á estudiar los trabajos bocteriológicos del doctor Ferrán á fin de ver si procede ó no concederle la primacía en el descubrimiento de las inoculaciones anti-coléricas.

\*\* Certamen Pedagogico.—Sesenta y sieté son hasta la fecha las composiones remitidas optando á premio á la comisión iniciadora del Certamen acordado por el Colegio de Profesores de Cataluña.

\*\* Excitamos el celo de las autoridades para que se ejerza la vigilancia debida
durante los días en que se procede á la operación de la vendimia para evitar que á
consecuencia de los muchos vendimiadores
forasteros que se encuentran en nuestra
ciudad, ocurra algún lance desagradable.

Y decimos esto, porque precisamente anteayer á las diez y media de la noche fué atracado por un vendimiador en la calle del Tívoli un querido amigo nuestro.

La Allonomia se vende en BARCELO-NA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

\*\* Lo que aquí fué el domingo lijero chaparrón, fué lluvia torrencial en otras, en muchas, provincias españolas, que no sabemos si habían hecho rogativas para que lloviera.

\*\* Desde la Coruña en donde desembarcaron procedentes de Cuba han Ilegado á Barcelona 17 soldados enfermos ó heridos.

\*\* Soldados à Cuba.—Se habla del envio en Octubre à la Gran Antilla de 15.000 en substitución de otros tantos que de allí han regresado por enfermos.

Tambien se dice que antes de ese envío se daràn instrucciones á Weyler para que imprima otro rumbo á la campaña.

\*\* La dimisión de Weyler.—Según el corresponsal del «Liberal» en San Sebastián, es casi seguro que el general Weyler dimita en cuanto se le indique que cambie su plan de campaña.

\*\* «La Verdad», de Tortosa.—Este colega dice contestando á preguntas que por varios amigos suyos se le han dirigido, que no ha sido denunciado á los tribunales por haber hecho públicos los manejos ilegales que le atribuye al Alcalde de dicha ciudad y en virtud de los que dicho Alcalde ha sido llevado ante los Tribunales de justicia.

Celebramos que el colega esté aun sano y salvo; pero àrmese de una buena porra porque el caciquismo cuando no denuncia

Hace como el gato: cuando no muerde araña.

La Allonomia se vende en BARCELO-NA en el Kiosko de don Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa.

\*\* «El Siglo Futuro» ha dicho que se publican en España algunos periódicos anarquistas.

El Gobierno ha consultado á varios gobernadores quienes han negado que en las provincias que tienen á su mando se publique ningún periódico de esta clase.

\*\* Leemos:

«En los centros oficiales se desmiente la noticia que había circulado de que el general Weyler había pedido 20.000 hombres.»

Vaya: que nos dispensen los «centros oficiales» si por de pronto no les damos crédito.

¡Estamos tan escarmentados!

\*\* En Barcelona se repiten con escandalosa frecuencia los robos de habitaciones.

Es que la policía debe estar al servicio de los Padres de Familia.

La Allonomia se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don Mariano Balacloche, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

\*\* Lo recaudado anteayer y ayer en esta ciudad por consumos asciende á pesetas 1525'99.

### Un consejo diario

Barniz para restaurar muebles.—Tómese 2 litros de alcohol de 40 grados, un kilo de goma laca y un kilo de aceite de oliva.

Disuélvase en frío la goma laca en el alcohol indicado, y mézclense dos partes de la disolución con una parte de aceite Aplíquese el barniz á la madera y frótese; déjese secar y mézclense 100 gramos de Trípoli con 100 gramos de aceite, frótese de nuevo por el procedimiento ordinario, y quedará la madera con el lustre de nueva.

Los restauradores de muebles emplean este barniz con excelente resultado.

## AVISO

## A LOS HERNIADOS (Trencats) LA CRUZ ROJA

(Plaza de Prim)

Casa especial, acreditada en bragueros de perfecta construcción, aplicados por el Cirujano y reputado especialista en el tratamiento de las hernias

### D. JOSÈ PUJOL

A los largos años de práctica en casa de Don José Clausolles, de Barcelona, reune el dueño de este establecimiento las circunstancia de ser bien conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva practicadas.

Especialidad en braqueritos de cautabase por

Especialidad en bragueritos de cautchouc para la completa curación de los tiernos infantes.

## FAJAS VENTRALES

FIRANTES OMOPLATICOS para corregir la cargazón de las espaldas

## LA CRUZ ROJA

REUS PLAZA DE PRIM.

En la patria de las flores y las frutas sin igual con nectar de las mejores va fabricando licores la antigua CASA MARZAL.

Hace tlempo que en España la tristeza es general.... El que quiera combatiria que beba el ANÍ MARZAL.

VIUDA É HIJOS DE SALVADOR MARZAL.— Valencia.

Representante en Reus: Domingo Albe-Rich, San Juan, 26.

## CENSO REPUBLICANO

Véndese en la Administración de BL REPU-BLICANO. Pez, 46, Madrid.

El empadronamiento del pueblo republicano es una necesidad, pues solo así pueden contarse sus fuerzas y depurarse debidamente sus representantes.

Para facilitarlo, «El Republicano» de Madrid, ha impreso unas hojas talonarias, que cortadas, dejarán en su matriz y en poder del empadronado, para que le sirva de cédula, nota de su nombre, naluraleza, domicilio, etc. etc.

Cada cincuenta ejemplares de estas hojas de excelente papel encuadernadas en un libro talonario con tapas de cartulina, se enviaran francas de porte mediante el pago adelantado de una peseta: pidiendo más de 200 se rebaja el 15 por ciento.

Se expenden en la Administración de EL RE-PUBLICANO, Madrid, Pez, 46.

### Últimas noticias telegráficas

Madrid 23.

Ha dicho Silvela que se ha hecho en el Gobierno lo contrario de lo que debía hacerse, es decir, constituir una situación definitiva y fortificarla desde el primer momento con resoluciones enérgicas que despejaran las dudas, y como primera demostración de esos proyectos definitivos, la reunión de las Cortes para fines de Setiembre ò comienzos de Octubre.

No le parece verosimil à Silvela que se piense en presentar à las Cortes el Ministerio Cánovas sin Cánovas, y no se explica que en el estado de gravedad y urgencia de lo pendiente se dejen pasar uno ó dos meses para ir viendo lo que sucede.

La situación de las cosas no permite períodos de inacción. Hay que decidirse á practicar política en que se tenga fe, sin luto, ni alivio de luto, y sin compases de espera, porque no esperan los sucesos, ni sufre la opinión con paciencia indecisiones; con todo, dijo Silve!a, la continuación del Ministerio actual paréceme tan extraño, que he de esperar, para formar juicio, mayores informes, y solo adelanto las anteriores indicaciones.

Madrid, 23.

Dicen de Narbona que los delegados carlistas que habían ido á aquella población han regresado á sus residencias. Parece que se ha aplazado hasta Septiembre la reunión que se proponian celebrar.

Dicen asimismo que vuelve à notarse en la frontera la presencia de desertores espanoles.

Madrid, 23.

El próximo viernes se celebrarà Consejo de ministros en Madrid, ocupándose de la cuestión del mando de Cuba. Se tiene el propósito que, caso de acordarse el relevo del general Weyler, sea esto un hecho antes de la llegada de Woodford à España, ya que dicho relevo podría parecer, si se efectuase más tarde, una imposición de los Estados Unidos.

Respecto al envío de los 15 ó 20 mil hombres á Cuba, no hay por ahora nada resuelto. Se dice que todo se halla subordinado á las negociaciones encargadas al nuevo embajador de los Estados Unidos.

De Londres dicen que Woodford tiene el encargo de manifestar los propósitos de los Estados Unidos de que se acabe pronto la guerra de Cuba y de evitar un choque con España, y que llegará proponer el arbitraje de una nación europea que bien podría ser Inglaterra.

Para la resolución arbitral exigen los Estados Unidos dos condiciones previas: el relevo de Weyler y la suspensión total de envío de soldados á Cuba, por cualquier

pretexto.

Madrid, 23.

Un amigo de Romero Robledo ha recibido un telegrama concebido en estos ó parecidos términos: «Ya se irá usted convenciendo que antes será disuelto el partido conservador que presidido por el señor Silvela. Me parece—añade el despacho—que la subida de los liberales al poder se acerca más de lo que creyera.»

Castelar ha llegado á Búrgos acompañado de su secretario particular.

### Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

de los dias 21 y 22 de Agosto de 1897.
NACIMIENTOS

Amalia y Francisca Grau Tarrats, gemelas de Roberto y Teresa.—Antonio Vallés Guinart, de Antonio y Antonia.—Paulina Pamies Vallés, de José y Emilia.

Juan Anguera Vendrell, con Cármen

Jordá Ribas.

DEFUNCIONES

Teresa Bové Sivera, 68 años, Roselló 7.

#### MATADERO PÚBLICO

Reses sacrificadas para el consumo en el dia 23.

Clase	núm.	Ptas.	Cts.
Bueyes	2	50	-
Terneras	1		50
Carneros	47	17	84
Cabritos	4/	127	84
	1		96
Cerdos	7	103	62
Despoj. rea	es lana y pelo	19	38
	320	20	

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.

## Servicio de trenes

#### SALIDAS

#### De Reus á Barcelona

5'04 m. corree (Por Villanueva y Vilaranca) 1.\*, 2.\* y 3.\*

8'56 m. expreso, 1." y 2." martes, jueves y sabádos, (por Villanueva).

12'11 t. mercancías, 2." y 3."
1'57 t. correo (por Villanueva).

#### De Barcelona à Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villafranca). 9'46 m. (por Villanueva). 11'15 m. y 5'50 t. (por id.) 7'39 t. exprés (martes jueves y sábados)

#### De Reus à Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 0'57 n. (1)

Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

#### De Mora á Reus

Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.

Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t y 8'51 n.

#### De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n. Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

#### De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 neche.

Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

#### De Reus à Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t. Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida à Reus Saidas.—5'50 m. y 3'50 t. Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

- De Reus á Vimbodí 1'28 t. coches de 2.° y 3.°

#### De Yimbodi à Reus

9'53 m. coches de 2." y 3."

ge birdeste.

or a seried to a secretarial at a man

AND THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.

things --- subjects to men and -- ye. ..

antone garago e la xiamera - rix

of the man between the rather to be a rather

walk facilities in a trief in a district to the first

Agringa scentific in Market All Strategic

Teller transportations are eliminated

LAPPER, Off behind the

The Property Valley de Joseph Latellia.

sand it starts

All's nam

DOST (1)

THE STREET STREET STREET

and the same of the

-on starral as I amend y I I

As In biguing -- , same I or completion of an

The Sales of Sales of Lates and Sales

FORESTRUCK -

demail need then the ly con Ulrimen

MATABEROUSUBLICO ...

is see a minimum to arrive to anneal anneal and

ess of allers and 1829

T ollesoff some Sir anny Poschio T.

De Tarragona á Valencia 9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona 11 m. y 6'30 t.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sabados, llevan do coches de 1. y 2. ...

## A LOS PROPIETARIOS REUSENSES

## Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Cuando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte t dos los medios de que puede disponer para conjurarla, los firmantes pues, empresarios todos, si bien reducida esfera de acción, y prácticos en la edificación de edificios, para conjurar en lo que esté á su alcance la crisis porque atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías, á fin de que en su vista se desidan estos á edificar ó reparar los edificios que tengan á bien.

En las obras à jornal, el que, de los cuatro firmantes que esté encargado de la dirección de las mismas, despues de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil, no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptará sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de aprontar, presentará buenos oficiales albañiles, no cobrando más que el jornal del oficial ó sean 16 reales renunciando à favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venian hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Compraràn los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesiten y en una palabra, estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se efectúen á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentan al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que este vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción, y se decidan à edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desea el propietario, de todo lo concerriente á edificación, cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice, á entrega de llaves.

#### Los precios à destajo son como sigue METROS CUADRADOS

Muro	de piedra de	45 centimetros	de espes	or en (barreja)	á 6'15 Pesetas.
Id.	id.	ν id.	id.	en (argamasa)	á 4'60
Id.	de ladrillo de	e 30 id.	id.	en (barreja)	á 6'08
Id.	id.	» id.	id.	en (argamasa)	
ld.	id.	15 id.	id.	en (barreja)	á 5°25
Îd	id.	» id.	id.		4 3 02
	ue doblado		14.	en (argamasa)	á 2'62
Id		anderete en la	rillos do	1.4	á 1'38
					á 1'05
Id.			d. com	un	á '70
Solera de tres gruesss en (barreja)			à 3.20		
Tejado de empresario			á 2°83		
Bovedillas dobiadas aplanadas y enladrillado ordinario			á 2'67		
Peldaños de 4 palmos, 00, de 80 centímetros sin escalonera				á 1'84	
Techo de Cañaliso (sin madera) materiales y mano de obra				à 1'14	
Lucid	os de Solera	en (argamasa)	496		á '50
ld.	de (barrej	a) en obra		d a	á '50
ld:	de (argam	asa) en obra			à '31
Id.		en muros d	e piedra		à '50
Id.		Bovedillas			á *35
Id	de id. tal	pique pandere	120.27		à '20
Colocación y materiales del mosaico de Valencia			á 1'75		
Id.	100000			The state of the s	8 1'25
Id.					
Id.			or mospic	4100	4 '85
NOTA:	C. Polos pre	oise so some	d		. a '75

NOTAS: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad. En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios segun los metros de cabida y posición.

Charles and a relative for the late of the state of the

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

ALCOHOL ACTION OF THE PROPERTY OF THE SECOND CONTROL OF

Cornisas, escusados, colocación de piedra labrada, molduras, á precios muy reducidos.

José Magriñá, calle 1.º del Rosario, núm. 13, 2º piso. Juan Rodriguez, calle de San Francisco, núm. 48. Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús, núm. 49. Jaime Novell, calle de San Celestino, núm 32

a secretary and the second second and the second second second

The state of the s

### FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirda sede el dia 1.º de Julio de 1811.

Salidasde Reus	Salidas deSalou
MAÑANA	MAÑANA
Tren n.° 12 á las 4'10  Id. » 16 » 6'44  Id. » 18 » 7'30  Id. » 20 » 8'15  Id. » 2 » 9'06  Id. » 24 » 10'43  TARDE  Tren n.° 4 á las 12'35  Id. » 28 » 1'55  Id. » 30 » 2'32  Id. » 32 » 3'10  Id. » 34 » 3'48	Tren n.° 1 á las 4 56 Id. » 13 » 7 32 Id. » 17 » 8 17 Id. » 19 » 10 02 Id. » 21 » 10 46  TARDE  Tren n.° 25 á las 1 57 Id. » 27 » 2 34 Id. » 29 » 3 12 Id. » 31 » 3 50 Id. » 33 » 4 28 Id. » 35 » 5 10
Id. » 36 » 4'27 Id. » 38 » 5'08 Id. » 40 » 5'43 Id. » 42 » 6'20 Id. » 6 » 6'57	Id. » 37 » 5.45 Id. » 39 » 6.22 Id. » 41 » 7.00  NOCHE  Tren n. 43 à las 7.40

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Reus 20 de Junio de 1897.

# Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S Loreuzo 2. De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m. De Reus à Poboleda á la 1 y media de la tar-

de. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana

De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde

Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus à las 5 de la mañana.

De Reus á las Borjas y Alforja à las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Montbrió à las 41 mañana 5 y
cuatro tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2
De Montbrió á Reus á las 7 m. y 2 tarde.

De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reusá

las 6 m. y 3 y media tarde.

De Reus à Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde. la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna, De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus à Riudoms y Montbrió à las 9 y media de la m. y à las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.